

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ASESORIA EN CAPACITACION Y DESARROLLO
B I B L I O T E C A

COMUNICADO A LOS FUNCIONARIOS

Se recuerda que de acuerdo al Reglamento de Préstamo, **la devolución con posterioridad al 28 de febrero del corriente (no renovaciones) suspende el derecho a retirar libros para el período 2006.**

Se exhorta que los libros sean devueltos en las mejores condiciones y forrados, ya que no hay plazo para repararlos y no se dispone de los recursos para dicha tarea.

Entre el 7 y el 13 de marzo próximo tendrán derecho al préstamo de textos los funcionarios que se encuentren al día con el servicio y aquellos que concurren por primera vez.

Debido a que desde el **año 2002** no se ha realizado compra de textos y al deterioro de los ya existentes por uso de los mismos, **se entregará textos para hasta 5 (cinco) materias de acuerdo a las existencias por funcionario y en el caso de más de un hijo, 3 (tres) materias por niño y por funcionario.**

A aquellos funcionarios que adeuden libros de estudio y no regularicen su situación a la brevedad, además de perder el derecho a una nueva solicitud, **se elevará la nómina correspondiente con los títulos y sus costos, para que se aplique la cláusula del Reglamento, que prevé el descuento del valor de los textos de sus haberes, para su reposición.**

Biblioteca

Asesoría en Capacitación y Desarrollo

Montevideo, febrero 2007